

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14612526430162343623
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2022/00001070E	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, TRES (3) PLAZAS DE AYUDANTE DE OFICIOS DE LIMPIEZA VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (FC - OEP 2021)
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: ARC	
Fecha Emisión: 14/02/2023	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE TRES (3) PLAZAS DE AYUDANTE DE OFICIOS DE LIMPIEZA VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 14 de febrero de 2022 se han aprobado las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de tres (3) plazas de AYUDANTE DE OFICIOS DE LIMPIEZA VIARIA del Ayuntamiento de Torrelavega (BOC número 40, de 28 de febrero de 2022, BOE número 74, de 28 de marzo de 2022).

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y reclamaciones al primer ejercicio de la fase de oposición, por el Tribunal de valoración se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Revisar la corrección de los ejercicios test realizados por los/as aspirantes que así lo han solicitado dándose el siguiente resultado:

- a) Ejercicio número 2952, realizado por D./Dña. DANIEL CAYON CASTILLO, tiene 38 respuestas correctas, 10 incorrectas y 2 en blanco, siendo correcta la puntuación de 7,10 que le ha sido otorgada.
- b) Ejercicio número 2958, realizado por D./Dña. PALOMA HERNANDEZ MAROTO, tiene 39 respuestas correctas, 7 incorrectas y 4 en blanco, siendo correcta la puntuación de 7,45 que le ha sido otorgada.
- c) Ejercicio número 3474, realizado por D./Dña. CRISTOBAL GRUBER PEREZ, tiene 33 respuestas correctas, 16 incorrectas y 1 en blanco, siendo correcta la puntuación de 5,80 que le ha sido otorgada.

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14612526430162343623
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2022/00001070E	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, TRES (3) PLAZAS DE AYUDANTE DE OFICIOS DE LIMPIEZA VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (FC - OEP 2021)
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: ARC	
Fecha Emisión: 14/02/2023	

Segundo.- Resolver los escritos presentados por los interesados en relación a las preguntas que han sido objeto de alegación, impugnación o anulación, habiéndose adoptado, por unanimidad, los acuerdos que se transcriben a continuación, según el orden de las preguntas:

.- Pregunta número 13.- *“Los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria son titulares de los derechos y deberes establecidos en:*

- a) En la Constitución*
- b) En el Estatuto de Autonomía de Cantabria*
- c) En el ordenamiento jurídico*
- d) Todas las opciones con correctas*

La materia objeto de esta pregunta no se acota a la literalidad del artículo 5 del Estatuto de Autonomía de Cantabria, encontrándose relacionada con los temas 1 y 2 del temario, en concreto con el artículo 9 de la Constitución Española y artículo 5 del Estatuto de Autonomía de Cantabria.

Por ello, el Tribunal se ratifica en la redacción de la pregunta número 13 y la opción de respuesta correcta, tal y como figuran en el ejercicio tipo test publicado en la página web del Ayuntamiento, desestimándose las reclamaciones presentadas.

.- Pregunta número 16.- *“La Comisión especial de cuentas:*

- a) Es un órgano obligatorio en todos los municipios*
- b) Sólo existe en aquellos municipios que así lo acuerden*
- c) Sólo es obligatoria en los municipios de mas de 5.000 habitantes*
- d) Ninguna de las anteriores es correctas”*

La materia objeto de esta pregunta viene regulada en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, cuyo artículo 20, al establecer las reglas a las que responde la organización municipal, establece que *“la Comisión Especial de Cuentas existe en todos los municipios”* siendo, junto con el Alcalde, Tenientes de Alcalde y el Pleno, uno los órganos municipales de existencia obligatoria.

Por ello, el Tribunal se ratifica en la redacción de la pregunta número 16 y la opción de respuesta correcta, tal y como figuran en el ejercicio tipo test publicado en la página web del Ayuntamiento, desestimándose las reclamaciones presentadas.

.- Pregunta número 18.- *“¿Qué recorrido tienes que hacer en una máquina barredora para ir desde el número 1 de Augusto González Linares hasta la Rotonda Galicia?*

- a) Julián Ceballos, José Posada Herrera y Teodoro Calderón*
- b) Julián Ceballos y Joaquín Cayón*

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14612526430162343623
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2022/00001070E	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, TRES (3) PLAZAS DE AYUDANTE DE OFICIOS DE LIMPIEZA VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (FC - OEP 2021)
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: ARC	
Fecha Emisión: 14/02/2023	

- c) *Julían Ceballos, Garcilaso de la Vega y El Cid*
d) *Garcilaso de la Vega, Raimundo Cicero Arteché y Joaquín Cayón*

La circulación de las máquinas barredoras por las aceras solo está autorizada en tareas de limpieza. El enunciado de la pregunta plantea un supuesto de mero desplazamiento de un punto a otro respecto del cual la máquina barredora, como vehículo a motor, está sujeta a lo dispuesto en el Reglamento General de Circulación, en cuyo caso solo hay una opción de respuesta posible.

Por ello, el Tribunal se ratifica en la redacción de la pregunta número 18 y la opción de respuesta correcta, tal y como figuran en el ejercicio tipo test publicado en la página web del Ayuntamiento, desestimándose las reclamaciones presentadas.

.- Pregunta número 36.- *“En el barrido manual ¿cuál de las siguientes modalidades tienen un mayor rendimiento en m²/día?:*

- a) *barrido manual individual con carrito*
b) *barrido en brigada de dos operarios*
c) *barrido individual con motocarro*
d) *barrido con barredora*”

En primer lugar, indicar que conforme define la RAE, brigada es, entre otras acepciones, un grupo organizado de personas reunido para un trabajo concreto (ejem: brigada de trabajadores). No existe normativa en la que se delimite una brigada a un número de 3 o más trabajadores, por lo que es correcta la alusión del enunciado de a una brigada de dos operarios. Debiéndose descartarse la opción d) ante la alusión a barrido manual en el enunciado, las otras dos opciones (a y c) se refieren a un barrido manual cuyo rendimiento es inferior al que pueda darse por una brigada dos de trabajadores.

Por ello, el Tribunal se ratifica en la redacción de la pregunta número 36 y la opción de respuesta correcta, tal y como figuran en el ejercicio tipo test publicado en la página web del Ayuntamiento, desestimándose las reclamaciones presentadas.

.- Pregunta número 43.- *“¿Qué tipo de sistema de limpieza consiste en el barrido de las vías públicas de un determinado sector de la ciudad, realizado por dos o tres operarios los cuales, mediante una escoba, arrastran los residuos existentes en el acerado y entre los vehículos hacia la calzada para que, posteriormente, sean recogidos por una máquina barredora?*

- a) *Barrido mecánico*
b) *Barrido de repaso motorizado*
c) *Barrido mixto*
d) *Ninguna de las anteriores es correcta*”

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14612526430162343623
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2022/00001070E	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, TRES (3) PLAZAS DE AYUDANTE DE OFICIOS DE LIMPIEZA VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (FC - OEP 2021)
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: ARC	
Fecha Emisión: 14/02/2023	

En la medida en que en la tarea de limpieza intervienen maquinaria y operarios con escoba, la única opción posible es la de barrido mixto, con independencia del número de operarios y/o máquinas que intervengan, por lo que el Tribunal se ratifica en la redacción de la pregunta número 43 y la opción de respuesta correcta, tal y como figuran en el ejercicio tipo test publicado en la página web del Ayuntamiento, desestimándose las reclamaciones presentadas.

- Pregunta número 50.- “¿Cuál es la calle que está entre la Calle Julián Ceballos y Calle San José?”

- a) Calle Goya
- b) Calle Alonso Astúlez
- c) Calle Siglo
- d) b) y c) son correctas”

Con independencia de la extensión de las calles aludidas, no hay error en afirmar que las calles Alonso Astulez y Siglo se encuentran entre las calles Julián Ceballos y San José, por lo que el Tribunal se ratifica en la redacción de la pregunta número 50 y la opción de respuesta correcta, tal y como figuran en el ejercicio tipo test publicado en la página web del Ayuntamiento, desestimándose las reclamaciones presentadas.

Contra los acuerdos adoptados por el Tribunal de valoración relativos al primer ejercicio de la fase de oposición, los interesados, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano o ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torrelavega, en el plazo de un mes.

Tercero.- Resueltas las reclamaciones presentadas, elevar a definitiva la valoración del primer ejercicio de la fase de oposición que se relaciona a continuación:

Nº EJERC.	APELLIDOS, NOMBRE	Aciertos	Errores	En blanco	PUNTUACION
2937	GARCIA FERNANDEZ, CESAR	36	12	2	6,60
2939	GOMEZ CRESPO, FRANCISCO JAVIER	37	13	0	6,75
2940	URIA MARTINEZ, CESAR	40	10	0	7,50
2941	MONTOYA TORINOS, M. DEL PILAR	23	20	7	3,60
2942	GARCIA GARCIA DE LOS SALMONES, SERGIO	31	12	7	5,60

**AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA**

Nº de verificación: 14612526430162343623

Puede verificar este documento en <https://sede.torrelavega.es>**Datos del expediente**

2022/00001070E

Expedientes de provisión de puestos

Datos del documento

Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS

Emisor: ARC

Fecha Emisión: 14/02/2023

Asunto

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, TRES (3) PLAZAS DE AYUDANTE DE OFICIOS DE LIMPIEZA VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (FC - OEP 2021)

2943	GARCIA GONZALEZ, OSCAR	32	14	4	5,70
2944	GOMEZ MIER, DIEGO	30	10	10	5,50
2945	GRANADOS DE LA PARTE, PEDRO	30	13	7	5,35
2946	MINCHERO PIEDRA, LUIS ALBERTO	40	8	2	7,60
2948	FERNANDEZ GOMEZ-MORA, JAIME	28	12	10	5,00
2949	MARINA RUIZ, VICENTE	16	12	22	2,60
2951	FERNANDEZ GOMEZ, SORAYA	36	6	8	6,90
2952	CAYON CASTILLO, DANIEL	38	10	2	7,10
2953	SALMON MARTINEZ, CRISTOBAL	28	14	8	4,90
2954	GUTIERREZ SOBERON, LUCINDA	27	6	17	5,10
2955	SOMOANO GONZALEZ, JULIO	29	17	4	4,95
2956	GUTIERREZ TELECHEA, DAVID	43	3	4	8,45
2957	VIDAL CANTON, MARCELINO	43	7	0	8,25
2958	HERNANDEZ MAROTO, PALOMA	39	7	4	7,45
2960	BARTROLI ROUSSEAU, DANIEL	43	4	3	8,40
2961	CANO TORRE, JOSE JAVIER	47	3	0	9,25
2962	GARCIA COSTAS, ALBERTO	43	6	1	8,30
2963	GARCIA ALONSO, IGNACIO	42	7	1	8,05
2964	RODRIGUEZ SOLARANA, PABLO	26	17	7	4,35
2965	RUIZ GOMEZ, RAUL	28	8	14	5,20
2966	GARCIA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	45	4	1	8,80



**AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA**

Nº de verificación: 14612526430162343623



Puede verificar este documento en <https://sede.torrelavega.es>

Datos del expediente

2022/00001070E

Expedientes de provisión de puestos

Datos del documento

Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS

Emisor: ARC

Fecha Emisión: 14/02/2023

Asunto

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, TRES (3) PLAZAS DE AYUDANTE DE OFICIOS DE LIMPIEZA VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (FC - OEP 2021)

2967	FERNANDEZ HERRERA, ANDREA	23	7	20	4,25
2968	PALACIOS PEREZ, MANUEL FERNANDO	28	10	12	5,10
2969	GARCIA HERRERA, JOSE EMILIO	30	10	10	5,50
2970	PEÑA ALBA, CRISTIAN	35	11	4	6,45
2971	GONZALEZ GUTIERREZ, SERGIO	31	4	15	6,00
2972	SALAS SAN EMETERIO, MIGUEL ANGEL	43	6	1	8,30
2973	GONZALEZ FERRERO, CARLOS	37	10	3	6,90
2974	PEREZ GARCIA, LORENZO	25	7	18	4,65
2975	PIDAL DIEGO, JOSUE	35	13	2	6,35
2976	GRUBER PEREZ, FCO. JOSE	36	12	2	6,60
2977	GUTIERREZ GONZALEZ, OSCAR	29	11	10	5,25
2978	SANCHEZ COLLANTES, CARLOS MANUEL	22	13	15	3,75
2979	PLATAS HURTAGO, IGOR	38	8	4	7,20
2980	BUSTILLO ABASCAL, SANTIAGO	40	8	2	7,60
2981	BERODIA PIRIS, IÑAKI	27	17	6	4,55
2982	OREÑA RUIZ DE VILLA, ANTONIO	33	17	0	5,75
2983	COS ABALOS, ALEJANDRO	30	17	3	5,15
2984	RODRIGUEZ HERNANDEZ, ANA I.	25	19	6	4,05
2985	GARCIA FARRAN, ANGEL	38	10	2	7,10
2986	TOCA ALEGRIA, VANESA	27	13	10	4,75
2987	TRUEBA MARTINEZ, ESTHER	32	6	12	6,10

**AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA**

Nº de verificación: 14612526430162343623

Puede verificar este documento en <https://sede.torrelavega.es>**Datos del expediente**

2022/00001070E

Expedientes de provisión de puestos

Datos del documento

Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS

Emisor: ARC

Fecha Emisión: 14/02/2023

Asunto

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, TRES (3) PLAZAS DE AYUDANTE DE OFICIOS DE LIMPIEZA VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (FC - OEP 2021)

2988	GARCIA VIAN, ANA ROSA	32	17	1	5,55
2989	GONZALEZ MARTINEZ, LUIS ALFONSO	23	10	17	4,10
2990	SEBARES BUSTAMENTE, ALBERTO	20	19	11	3,05
2992	GONZALEZ PALENCIA, MARCELINO	44	6	0	8,50
2994	GONZALEZ SANCHEZ, ANGEL	35	6	9	6,70
2995	ORMAECHEA GUTIERREZ, ROSA	29	12	9	5,20
2996	CONDE PIQUERO, M. ROSARIO	34	14	2	6,10
2997	SANTOS DIAZ, PAULINO	35	11	4	6,45
2998	GARCIA SANCHEZ, ENRIQUE	41	9	0	7,75
2999	SANCHEZ ROSENDO, SERGIO	33	6	11	6,30
3431	LORENZO CORTAVITARTE, MARCOS	29	14	7	5,10
3433	SANCHEZ GARCIA, FRANCISCO	46	4	0	9,00
3434	ESPINA MARTINEZ, LUIS FRANCISCO	35	5	10	6,75
3435	SOTORRIOS MAZON, MARIO	40	6	4	7,70
3436	CALVO CANDANEDO, M. ANGELES	38	12	0	7,00
3437	SOTO NUÑEZ, JAVIER	26	19	5	4,25
3438	AROZAMENA CASTILLO, DAVID	30	8	12	5,60
3439	BASCONES VEGA, MIGUEL	43	7	0	8,25
3440	ALONSO GOMEZ, M. YOLANDA	29	11	10	5,25
3441	LOPEZ BENITEZ, M. DOLORES	38	7	5	7,25
3442	CHILES REINOSO, KARLA ABIGAIL	16	14	20	2,50



**AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA**

Nº de verificación: 14612526430162343623



Puede verificar este documento en <https://sede.torrelavega.es>

Datos del expediente

2022/00001070E

Expedientes de provisión de puestos

Datos del documento

Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS

Emisor: ARC

Fecha Emisión: 14/02/2023

Asunto

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, TRES (3) PLAZAS DE AYUDANTE DE OFICIOS DE LIMPIEZA VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (FC - OEP 2021)

3443	ALLENDE TOCA, JAVIER	24	26	0	3,50
3444	CAMPO PEÑA, JOSE MARIA	47	3	0	9,25
3445	ESTRADA FERNANDEZ, LIDIA	38	8	4	7,20
3474	GRUBER PEREZ, CRISTOBAL	33	16	1	5,80
3476	IBAÑEZ GOMEZ, OLGA	35	15	0	6,25
3478	LASTRA TOCA, MONICA	34	13	3	6,15
3479	GONZALEZ CUEVAS, JAVIER	29	4	17	5,60
3480	LOMBILLA DIAZ, ESTEBAN	43	6	1	8,30
3481	MONTES VACAS, VICENTE	33	16	1	5,80
3482	LOPEZ ABASCAL, RICARDO	25	20	5	4,00
3483	HINOJAL FERNANDEZ, RICARDO	15	10	25	2,50

Quedan eliminados del proceso selectivo, a todos los efectos, los aspirantes que no se han presentado a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición así como quienes no hayan obtenido una puntuación superior a cinco (5,00) puntos en este ejercicio.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición a la realización del segundo ejercicio que tendrá lugar el martes, 28 de marzo de 2023, debiendo comparecer a las 14:00 horas en hall principal del Mercado Nacional de Ganados “Jesús Collado Soto”.

De conformidad con el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se fija como medio de comunicación a los interesados de los actos, acuerdos y resoluciones integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en el Tablón electrónico municipal.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE VALORACION

(documento firmado electrónicamente)

Documento firmado electrónicamente (art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14612526430162343623 en <http://sede.torrelavega.es>